Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 076/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 076-007/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 110/19 "ADQUISICIÓN DE KITS DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1578/20, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de agosto de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 548/2020, de fecha 12 de marzo de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 110/19 "ADQUISICIÓN DE KITS DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1650/20, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de agosto de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 558/2020, de fecha 17 de agosto de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 110/19 "ADQUISICIÓN DE KITS DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS";

El Expediente identificado como CA/N° 1578/20 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de setiembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando PR/GAL/DSA/Nº 111/2020SS, de fecha 07 de setiembre de 2020, de la Dirección de Servicios Administrativos, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe referente a la ejecución contractual de las firmas SALOTEX S.A. y AO POTI S.A., en el marco del proceso licitatorio en cuestión, a solicitud de la Nota Interna CA Nº 071-715/20, de fecha 01 de setiembre de 2020; de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAL/DSA/N° 57/19, de fecha 16 de julio de 2019, identificado como Expediente MEM-0870-2019-000030, la Dirección de Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN S
ABG. MARCELO MA
Secretario del Consejo de Admin

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbaez
2020-09-15 10:28:30.540107-04

Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000006273/19, de fecha 31 de julio de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 323 "Confecciones Textiles", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3391/19, de fecha 31 de julio de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1095/19, de fecha 01 de agosto de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 366046;

Que, por Resolución C.A. N° 054-004/19, de fecha 25 de octubre de 2019, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 110/19 "ADQUISICIÓN DE KITS DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1131/19, de fecha 11 de noviembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 110/19 "ADQUISICIÓN DE KITS DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS", con ID Nº 366.046;

Que, en fechas 14, 15 y 16 de noviembre de 2019, se realizó la publicación por prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 366.046, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 09:57 horas, de fecha 30 de diciembre de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 366.046, Licitación Pública Nacional - SBE Nº 110/19 "ADQUISICIÓN DE KITS DE

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE
ABG. MA
Secretario del C

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-09-15 10:28:30.540107-04

SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. AO POTI S.A., RUC 80029151-4;
2. PABLO RAFAEL FERNANDEZ VAZQUEZ, RUC 2038938-8;
3. SALOTEX S.R.L., RUC 80019889-1;
4. INDUTEX S.R.L., RUC 80017068-7;
5. YUTY SOCIEDAD ANÓNIMA, RUC 80034769-2;

Que, según Acta Nº 01/2020, de fecha 03 de enero de 2020, se dio apertura a los sobres - ofertas recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. SALOTEX S.R.L. - RUC 80019889-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.380.904.600.- (Guaraníes siete mil trescientos ochenta millones novecientos cuatro mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 231.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta y un millones), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA N° de Póliza: 28.1508004500.0000;

2. INDUTEX S.R.L. - RUC: 80017068-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.763.968.500.- (Guaraníes un mil setecientos sesenta y tres millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 229.000.000.- (Guaraníes doscientos veintinueve millones), Empresa Aseguradora: FENIX SEGUROS N° de Póliza: 1508004569;

3. AO POTI S.A. - RUC: 80029151-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.505.860.000.- (Guaraníes siete mil quinientos cinco millones ochocientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 235.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta y cinco millones) Empresa Aseguradora: FENIX SEGUROS, N° de Póliza: 1508004533;

4. YUTY SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80034769-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.628.117.000- (Guaraníes tres mil seiscientos veintiocho millones ciento diecisiete mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 210.926.100.- (Guaraníes doscientos diez millones novecientos veintiséis

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
IPS
2020-09-15 10:28:30.540107-04

mil cien), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047942/000;

5. PABLO RAFAEL FERNÁNDEZ VÁZQUEZ - RUC: 2038938-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.867.400.000.- (Guaraníes un mil ochocientos sesenta y siete millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 195.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y cinco millones), Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003242;

Que, por Resolución C.A. Nº 023-003/2020, de fecha 27 de marzo de 2020, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 110/19 "ADQUISICIÓN DE KITS DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS", a las firmas SALOTEX S.A. y AO POTI S.A., en porcentajes iguales, 50% para cada oferente, por un monto total de G. 7.380.904.600.- (Guaraníes siete mil trescientos ochenta millones novecientos cuatro mil seiscientos), IVA Incluido;

Que, por Resolución DNCP Nº 2260/2020, de fecha 03 de junio de 2020, a raíz de la protesta planteada por la firma YUTY S.A. contra el resultado del procedimiento de la licitación en cuestión, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió: *"1. Hacer lugar a la protesta; 2. Anular la adjudicación, y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de Evaluación de Ofertas; 3. Intimar a la Convocante que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de ofertas en el plazo de 20 días, de conformidad a lo establecido en el art. 28 de la Ley Nº 2051/03..."*;

Que, por Memorando de fecha 06 de agosto de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe de Reevaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones/Gerencia de Abastecimiento y Logística, y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N°411/18, que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018, con la siguiente sugerencia:

INSTITUTO DE PREVI
ABG. MARCELO
Secretario del Consejo d

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mrala

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-09-15 10:28:30.540107-04

- Descalificar a la firmas INDUTEX S.R.L.; PABLO RAFAEL FERNÁNDEZ VAZQUEZ y YUTY S.A., por no cumplir con la documentación formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Adjudicar a las firmas AO POTI S.A. *(en los Ítems Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4 y Nº 5)*, y SALOTEX S.R.L. *(en los Ítems Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4 y Nº 5)*, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones, conforme al Anexo I del Informe;

Que, por Memorando de fecha 17 de agosto de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe Rectificatorio, de fecha 17 de agosto de 2020, a la Dirección Operativa de Contrataciones/Gerencia de Abastecimiento y Logística, y por su intermedio al Consejo de Administración, con el fin de rectificar el Punto 13 Recomendaciones de la Comisión Evaluadora del Informe de Reevaluación, de fecha 06 de agosto de 2020, con las siguientes sugerencias:

- Descalificar a la firmas INDUTEX S.R.L.; PABLO RAFAEL FERNÁNDEZ VAZQUEZ y YUTY S.A., por no cumplir con la documentación formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Adjudicar a las firmas AO POTI S.A. *(en los Ítems Nº 2, Nº 3, Nº 4 y Nº 5)*, y SALOTEX S.R.L. *(en los Ítems Nº 2, Nº 3, Nº 4 y Nº 5)*, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones, conforme al Anexo I del Informe

Que, por Nota Interna CA Nº 071-715/20, de fecha 01 de setiembre de 2020; la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones recibidas de la Máxima Autoridad, encomendó entre otras cuestiones, al Administrador del Contrato, proceda a actualizar a la fecha el estado de ejecución de los contratos suscriptos con las firmas SALOTEX S.R.L.y AO POTI S.A.;

Que, por Memorando PR/GAL/DSA/Nº 111/2020SS, de fecha 07 de setiembre de 2020, la Dirección de Servicios Administrativos, remitió el informe referente a la ejecución contractual de las firmas SALOTEX S.A. y AO POTI S.A., en el marco del proceso licitatorio en cuestión, a solicitud de la Nota Interna mencionada en el párrafo que antecede, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI-Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE
ABG. MA
Secretario del C

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Nicole

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-09-15 10:28:30.540107-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 076/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 076-007/2020

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, conforme a los términos contenidos en el Informe Rectificatorio, de fecha 17 de agosto de 2020, identificado en la Secretaría del Consejo de Administración, como Expediente Digital CA/N° 1650/20;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R E S U E L V E:

1º) Adjudicar a las firmas AO POTI S.A., y SALOTEX S.R.L., las cantidades pendientes de ejecución de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 110/19 "ADQUISICIÓN DE KITS DE SÁBANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIO DEL IPS", en un 50% (cincuenta por ciento) para cada oferente, respectivamente, por un monto total de G. 1.148.068.000.- (Guaraníes un mil ciento cuarenta y ocho millones sesenta y ocho mil), conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas competentes, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que la Administración de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmado

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-09-15 10:28:30.540107-04

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/fm

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PRE
ABG. MARCE
Secretario del Consej

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-09-15 10:28:30.540107-04

ANEXO 1 . CUADROS DE ADJUDICACIONES

SALOTEX S.R.L.									
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	ADJUDICACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	52121509-001	Sabana Infantil	UNIDAD	UNIDAD	50%	1.350	2.025	52.800	106.920.000
3	52121509-001	Sabana para Camillas	UNIDAD	UNIDAD	50%	2.250	3.375	63.000	212.625.000
4	52121508-002	Frazada antialergica adulto	UNIDAD	UNIDAD	50%	875	1.312	167.000	219.104.000
5	52121508-002	Fazada antialiergica Infantil	UNIDAD	UNIDAD	50%	225	337	105.000	35.385.000
Total adjudicado: Quinientos Setenta y Cuatro Millones Treinta y Cuatro Mil- IVA incluido									**574.034.000**

Monto total adjudicado a la firma SALOTEX S.R.L.: Gs. 574.034.000: Guaranies Quinientos Setenta y Cuatro Millones Treinta y Cuatro Mil. IVA Incluído.

AO POTI S.A.									
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	ADJUDICACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	52121509-001	Sabana Infantil	UNIDAD	UNIDAD	50%	1.350	2.025	52.800	106.920.000
3	52121509-001	Sabana para Camillas	UNIDAD	UNIDAD	50%	2.250	3.375	63.000	212.625.000
4	52121508-002	Frazada antialergica adulto	UNIDAD	UNIDAD	50%	875	1.312	167.000	219.104.000
5	52121508-002	Fazada antialiergica Infantil	UNIDAD	UNIDAD	50%	225	337	105.000	35.385.000
Total adjudicado: Quinientos Setenta y Cuatro Millones Treinta y Cuatro Mil- IVA incluido									**574.034.000**

Monto total adjudicado a la firma AO POTI S.A. Gs. 574.034.000: Guaranies Quinientos Setenta y Cuatro Millones Treinta y Cuatro Mil. IVA Incluído.

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 110/19 ADQUISICION DE KITS DE SABANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS" ID 366.046, Gs. 1.148.068.000. - (GUARANIES MIL CIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL. IVA INCLUIDO).-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Johanna Alvarez Almirón
Mat. C.S.J. Nº 47.759
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Roberto S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Inbale

2020-09-15 10:28:30.540107-04